

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI (2016): *Edición y estudio del fuero de Vizcaya. El Fuero Antiguo (1342, 1394), el Fuero Viejo de Vizcaya (1452). Apéndice (1506)*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 401 pp.

Constituye una opinión ampliamente compartida entre los estudiosos de la historia del español que la documentación notarial y los corpus legislativos forales son sin duda uno de los materiales de mayor relevancia a la hora de analizar la situación de esta lengua en los siglos medievales, muy especialmente si, desde los postulados de la dialectología histórica, se pretende analizar la configuración propia de las diversas variedades geográficas peninsulares por medio de la descripción de sus rasgos diatópicamente más marcados; en el caso del área vasca, la situación no es diferente, de manera que a día de hoy es posible señalar la existencia de numerosos trabajos que, utilizando esta documentación, se han dedicado a la reconstrucción del romance empleado en la zona durante la Edad Media —a manera de ejemplo, y entre otros, Ciérbide Martinena (1990 y 1995), Isasi Martínez (1993 y 2006) o la propia Líbano Zumalacárregui (2006 y 2014)—, sobre cuyo devenir histórico se posee ya una idea relativamente precisa.

De este modo, si la importancia de los textos no literarios para el estudio del pasado lingüístico del País Vasco es más que evidente, no cabe duda de que todo trabajo que tenga por objeto la recuperación de una de estas fuentes constituye una excelente noticia para los investigadores, y así es como se debe considerar la aparición de la obra aquí reseñada, que tiene como propósito ofrecer, como el propio título indica, una edición y estudio del Fuero de Vizcaya<sup>1</sup>, obra de importancia capital para la mejor comprensión de la historia y del derecho propio del Señorío, pero de la que —sorprendentemente— no existía aún una edición crítica que cumpliera los requisitos que demanda la tarea filológica (pp. 24, 31, 67); precisamente, es este vacío el que pretende subsanar con el presente volumen Líbano Zumalacárregui, quien sin duda consigue el cometido que se propone, al ofrecer un texto que aúna el rigor exigible a una obra de esta naturaleza con la exposición clara y sencilla que precisa una monografía “pensada e ideada (...) no solo para filólogos, sino para todos aquellos interesados en disponer de una edición fiable de este documento jurídico medieval” (p. 86).

---

<sup>1</sup> En realidad, de las diversas compilaciones legales —el Fuero Antiguo, el Fuero Viejo y el Apéndice de 1506— que anteceden al Fuero Nuevo de 1526 y componen el conjunto documental que la autora denomina “legislación foral vizcaína” (p. 31).

Por lo que se refiere a la organización del volumen, este comienza con un estudio preliminar (pp. 23-121) que, basado en parte en trabajos previos de la autora (Libano Zumalacárregui, 2013 y 2014), sirve para dar una serie de informaciones históricas, ecdóticas y en menor grado lingüísticas que permiten una mejor y más profunda comprensión del Fuero, cuya edición (pp. 123-380) ocupa la mayor parte del volumen; a esto se suma un índice de vocablos del texto (pp. 381-401) que, a criterio de la editora, resultan “interesantes desde el punto de vista filológico, histórico y jurídico” con la referencia al folio del original en que aparecen, instrumento que sin duda facilita la consulta de la transcripción y, en consecuencia, el trabajo con ella<sup>2</sup>.

En cuanto al estudio en sí, este comienza con un breve estado de la cuestión (pp. 23-29) en el que se explican detalladamente las motivaciones que llevan a la autora a embarcarse en la preparación de una edición crítica de Fuero de Vizcaya, entre las que destaca la inexistencia de una versión que pueda considerarse tal y la paradoja que se descubre “al comparar el interés y desarrollo que desde la historia y la jurisprudencia medieval y actual han despertado este territorio y su legislación (...) frente a la exigüidad de datos procedentes de la filología hasta el momento” (p. 25); así mismo, se explicita también en este apartado cómo se debe entender el concepto *fuero* desde la perspectiva histórico-jurídica y —más interesante aún— se señalan las especificidades del texto vizcaíno, entre las que sin duda destacan el carácter consuetudinario de su legislación, el hecho de que no se utilice para su confección modelos latinos previos o lo muy tardío de su redacción, ya a mediados del siglo XV (pp. 27, 29).

Tras esta primera aproximación, el segundo capítulo (pp. 31-53) se dedica al análisis de los manuscritos y copias que se conservan del texto; así, se procede a describir detalladamente —tanto en sus principales características físicas como en su contenido— los 16 testimonios conservados (pp. 36-53), a partir de lo cual se extraen tres conclusiones de interés para la posterior preparación de la edición crítica: que todas las copias son muy posteriores a la fecha de redacción del original (p. 32); que se desconoce el paradero de todas las piezas originales que componen el Fuero de Vizcaya (p. 32); y que la copia más antigua conservada “la constituye el texto (...) del escribano de su majestad Juan Ruiz de Anguiz”, de manera que “todo lo que se ha descrito y se conoce hasta ahora procede de esta copia verificada el cuatro de noviembre de mil seiscientos” (p. 33).

Por su parte, el tercer capítulo (pp. 55-66) se dedica al estudio específico de lo que la editora denomina *Fuero Antiguo de Vizcaya*, esto es, los textos del siglo XIV que conforman el Capitulado de Juan Núñez de Lara y el de la Hermandad. De este modo, después de discutir la pertenencia o no de tales textos a la legislación foral vizcaína (pp. 56-60), la autora señala una serie de fenómenos que, a su entender, “se enmarcan dentro de los rasgos lingüísticos fundamentales de la documentación jurídico-foral” (p. 60), entre los que cabe mencionar ciertas fórmulas rutinizadas de inicio (p. 61), la presencia de dobles léxicos de diversa índole (pp. 61-63) o el empleo de determinados elementos organizadores del discurso —tales como *dicho es*, *de suso*, *primeramente*, *otrosí* o *ítem*— (pp. 63-64), así como algunas estructuras que articulan sintácticamente

---

<sup>2</sup> Es de lamentar, a este respecto, que no se expliciten los criterios que se han seguido a la hora de seleccionar los lemas recogidos en el glosario, algo que sin duda habría facilitado mucho su empleo a la hora de desarrollar estudios léxicos de distinta naturaleza.

estos textos (pp. 64-65); se trata, por tanto, de una serie de aspectos de notable importancia para la caracterización lingüística de esta documentación que probablemente se deberían haber analizado de manera más profunda<sup>3</sup>, pero que en todo caso tienen su interés como “primera aproximación” e “iniciación a este código del derecho foral” (p. 66) desde el punto de vista de la historia de la lengua.

Estos tres capítulos previos constituyen una buena introducción para el siguiente (pp. 67-98), donde se retoman comentarios y citas de ellos y se ofrece una justificación de las decisiones que sustentan la edición crítica presentada en la segunda parte del volumen: partiendo, pues, de la constatación de que “al desconocerse el paradero del manuscrito original, así como el de las primeras copias directas que se llevaron a cabo, debemos operar para la edición exclusivamente con reproducciones y traslados, en este caso, muy posteriores a la fecha de la primera redacción” (p. 67), la autora procede al cotejo de los testimonios conservados (pp. 68-96), analizando tanto las compilaciones forales<sup>4</sup> presentes en cada uno de ellos (pp. 68-71) como la organización y estructura externa que ofrecen (pp. 74-86) o las variaciones en el contenido (pp. 86-96), donde se describen y ejemplifican cuestiones como, entre otras, la sustitución de elementos, la inclusión y/o supresión de segmentos textuales o los casos de *omissio ex homioiteleuton*. Todo este trabajo ecdótico permite a la profesora de la UPV establecer el *stemma codicum* de los testimonios conservados y justificar su propuesta de edición (pp. 96-98), que parte de la elección del manuscrito denominado AFV1 —procedente del Archivo Foral de Vizcaya— como base “por ser el más antiguo, completo y del que derivan la mayor parte de los traslados posteriores”, pero que se completa además “con las notas pertinentes clarificadoras del grupo vallisoletano, procedente de la primera copia de Juan Pérez de Fano” (p. 98).

Más allá de esto, el estudio preliminar termina con tres capítulos de carácter más marcadamente metodológico: las tablas de correspondencias de los capítulos de los diversos traslados (capítulo 5; pp. 99-109), la bibliografía citada a lo largo de las páginas previas (capítulo 6; pp. 111-117) y los criterios de edición que se emplean en la presentación del texto (capítulo 7; pp. 119-121), parcialmente conservadores en lo que tiene que ver con las grafías y decididamente modernizadores en el caso de otros aspectos, como por ejemplo los usos de mayúsculas y minúsculas, la separación de palabras o la puntuación<sup>5</sup>. Por último, y una vez concluida esta primera parte introductoria, la mayor parte del volumen reseñado corresponde a la edición del Fuero en sí: algo más de 250 páginas (pp. 123-380), en las que la transcripción de la autora se acompaña de un abundantísimo aparato crítico al pie en el que no solo se marcan las variantes tex-

---

<sup>3</sup> De hecho, la propia autora es consciente de ello al señalar que “quizá sean más abundantes los datos lingüísticos que no hemos puesto de manifiesto, que los que aquí se han analizado” (p. 66).

<sup>4</sup> Es decir, el Fuero Antiguo, el Fuero Viejo o el Apéndice de 1506.

<sup>5</sup> Se hace especialmente valiosa la explicitación de tales criterios de edición por cuanto permiten conocer los límites que ofrece el texto para su aprovechamiento filológico, y a este respecto es de lamentar que algunas modificaciones impidan utilizarlo para estudios que tengan por objeto, por ejemplo, los usos gráficos de la época en su sentido más amplio; la ventaja, por supuesto, es un claro aumento de la legibilidad de la obra que sin duda se relaciona con la intención de que sea útil “no solo para filólogos, sino para todos aquellos interesados en disponer de una edición fiable de este documento jurídico medieval” (p. 86).

tuales determinadas en la *colatio*, sino también informaciones adicionales acerca de las condiciones de conservación del manuscrito base, el cambio de mano o la presencia final de folios en blanco, todo lo cual ayuda al lector a obtener una idea más precisa de determinadas cuestiones ligadas a la materialidad del manuscrito que se está editando.

En definitiva, se puede decir que cuestiones de naturaleza tan variada como son el interés intrínseco que ofrece el texto estudiado desde el punto de vista histórico-jurídico o la cuidada edición que de él se presenta en estas páginas hacen de este volumen una investigación de notable importancia para todos aquellos historiadores que, desde muy diferentes puntos de vista —por supuesto, también el lingüístico—, se quieran acercar al pasado del territorio vizcaíno, pues no cabe duda de que todos ellos han de encontrar en estas viejas leyes forales un excelente corpus de trabajo para desarrollar estudios con los que sea posible arrojar más luz sobre las múltiples cuestiones relacionadas con el pasado medieval de la zona vasca que aún están esperando una respuesta.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Ciérbide Martinena, Ricardo (1990): “Léxico rural de la Llanada Occidental Alavesa según el Apeo de Vitoria de 1481”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 35 (1), pp. 95-106.
- Ciérbide Martinena, Ricardo (1995): “Toponimia alavesa: Apeo de Vitoria y su jurisdicción de 1481-1486”, *Fontes linguae vasconum. Studia et documenta*, 68, pp. 97-130.
- Isasi Martínez, Carmen (1993): “Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los siglos XV y XVI”, *Mundaiz*, 46, pp. 13-24.
- Isasi Martínez, Carmen (2006): “A vueltas con el seseo y otras cuestiones de fonética y morfología en documentación vizcaína”, *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, 40 (1-2), pp. 531-546.
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles (2006): “El romance primitivo del País Vasco: fuentes documentales y aproximación filológica”, en José Jesús Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, pp. 3013-3020.
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles (2013): “Notas para la organización textual de los ordenamientos jurídicos vizcaínos. Sobre copias y traslados”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 8, pp. 157-174.
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles (2014): “Reflexiones y comentarios a la estructura y rasgos lingüísticos del “Fuero Antiguo de Vizcaya” (1342-1394)”, en María Bargalló Escrivá, M.<sup>a</sup> del Pilar Garcés Gómez y Cecilio Garriga Escribano (eds.), *Llanenza. Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 95-108.

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO  
Universidad Autónoma de Querétaro

MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO (2017): *Obras completas. Tomo II, vols. I y II. Orígenes de la novela*, Ana L. Baquero Escudero (coord.), Raquel Gutiérrez Sebastián y Borja Rodríguez Gutiérrez (eds.). Santander, Ed. de la Universidad de Cantabria/Real Sociedad Menéndez Pelayo, 1096 pp.

Apenas una década después de la publicación de *Orígenes de la novela* por la Editorial Gredos aparece esta magnífica edición en dos volúmenes a cargo de la Universidad de Cantabria y la Real Sociedad Menéndez Pelayo dentro del programa de la edición Centenario de las Obras completas del humanista santanderino. Este doble acontecimiento es ya un indicio de la vigencia de la obra del ilustre y precoz cántabro, pues ha transcurrido medio siglo de la anterior reedición, la de 1965, que continuaba la de 1943 (y la argentina del mismo año). Medio siglo después y sin mediar oportunismos nacional católicos, la obra cumbre de don Marcelino ha renacido. Esta edición santanderina no es una edición más. Los dos tomos recogen la primera edición —la única que vio el gran humanista— acompañada de dos tipos de notas: las del autor y las de los editores, convenientemente señaladas. Previamente a la obra aparecen cuatro ensayos de gran calado acerca de los aspectos más trascendentes de la obra: un primer ensayo, “Los *Orígenes de la novela*, una obra de plena madurez” a cargo de Ana L. Baquero Escudero, que enmarca la obra en la encrucijada de objetivos e intereses del autor; un segundo ensayo explora los antecedentes del estudio de la novela que encontró don Marcelino, “Una historia para los *Orígenes*: la novela en el pensamiento literario anterior a Marcelino Menéndez Pelayo”, a cargo de Joaquín Álvarez Barrientos. Y los dos últimos, que permiten una lectura unitaria, sobre la recepción de la obra: “Los *Orígenes de la novela* leídos por los críticos literarios” de Leonardo Romero Tobar, y “La proyección de los *Orígenes de la novela* en la historiografía literaria española” de Antonio Martín Ezpeleta. No en vano, Romero y Martín son maestro y discípulo, respectivamente. Los cuatro ocupan más de un centenar de páginas y constituyen por sí mismos una monografía imprescindible y muy bien articulada para la lectura actual de los *Orígenes*. Esta monografía presenta, como es lógico, los aciertos del sabio santanderino y, también, sus defectos: la conceptualización difusa e imprecisa, la sobreestimación del realismo, el patriotismo... Los aciertos los ha certificado el siglo transcurrido desde su publicación y aparecen puntualmente reflejados en estos cuatro estudios. Los defectos, también, aunque estos últimos vienen, en parte, ya matizados por la capacidad del maestro santanderino para corregirse. Así, por ejemplo, la reivindicación del realismo como la gran estética y seña de identidad de la literatura española encuentra su negación en la larga cita del prólogo a las *Obras* de Pereda que trae a colación Romero Tobar en la página LXXX, en la que Menéndez Pelayo reconoce la confluencia del realismo e idealismo y su fusión en cierta forma de simbolismo medio siglo antes de que Dámaso Alonso volviera sobre ese tema.

Esa dialéctica entre aciertos y defectos es connatural a los estudios literarios, como ya explicó en su momento y a propósito de su propia obra, Menéndez Pelayo. Pero en el caso de este autor esa dialéctica adquiere una dimensión especial y desacomtumbrada. Su intuición y su enorme saber van muy por delante de su capacidad teórica. La conceptualización y categorización disponibles en el entorno de 1900 no podían alcanzar a comprender el continente descubierto por nuestro autor. Y, por supuesto,

la enorme biblioteca que escribió es incompatible con el esfuerzo de reflexión que requiere la más exigente teoría. Cabe otra muestra de esa incompatibilidad: la teoría de la novela de Menéndez Pelayo no la escribe él mismo sino Mariano Baquero Goyanes, en el estudio introductorio a la antología de ideas sobre la novela que publicó en 1956, *La novela española vista por Menéndez Pelayo*. Pero de esa contradicción entre intuición y categorización surge su legado: todavía hoy los estudios literarios no han dado una respuesta eficaz a los grandes problemas que encontró Menéndez Pelayo: la naturaleza de la novela, el sentido y evolución de los géneros literarios, la cuestión de la estética de la Modernidad... En el siglo transcurrido desde la desaparición del ilustre humanista se ha avanzado en lo que hace a estudios monográficos sobre obras y autores, pero seguimos en las mismas respecto a las categorías. El empirismo sigue siendo el único método y las propuestas teóricas que quisieron ir más allá se cuentan por fracasos.

La grandeza es propia de los espíritus contradictorios. Y Menéndez Pelayo lo fue. Emprendió la tarea de reformular la literatura nacional con un espíritu comparativo. Fue un conservador que se enfrentó y priorizó el género menos tradicional y más liberal, la novela. Fue un erudito que se interesó profundamente por las ideas estéticas. Fue, sobre todo, un humorista, a la vez que entusiasta de su trabajo. Su tarea permanece abierta, inconclusa. No es posible una historia literaria sin un fundamento estético. Ese fundamento estético no puede ser la apelación a la belleza, como creyó don Marcelino. Un siglo antes Friedrich Schiller había explicado que la forma estética no es, como la belleza, un aspecto de naturaleza sensorial sino intelectual. Exige una investigación porque no se da por los sentidos —no es la forma exterior sino la forma interior—. A su manera Menéndez Pelayo vio esto, pero no fue capaz de salir del discurso manido y estéril de la apelación a la belleza, que llega hasta los teóricos de la estética de nuestro tiempo —pienso en Lipovetsky y su estetización del mundo—. Tampoco se puede entender la dimensión estética como la aplicación de teorías previas, como insisten en mantener hoy la gran mayoría de los estudiosos. La estética solo se puede comprender en el gran tiempo y los autores tienen de ella meras intuiciones nunca ideas teóricas. Y, cuando en ciertos casos las han tenido o pretendido, el resultado ha sido un fracaso.

Comprender la novela sigue siendo un gran reto. Exige una perspectiva transversal. No basta la novela de una nación. Pero exige también una concepción de los géneros literarios que no sea la tópica normativa —la de la trinidad clásica; ahí no cabe la novela— y que no se reduzca a una clasificación administrativa, con sus “marbetes”, etiquetas y adscripciones, como sigue pensando nuestra época. El género es la forma interior. La noción de la novela inclusiva de “formas análogas... como los coloquios y diálogos satíricos” —amén de otros géneros— es un punto de partida para comprender la dimensión renovadora y fagocitadora de la novela, su misión en la escena literaria y su papel de puente en la encrucijada entre la alta cultura y la cultura popular.

La estética moderna es una estética de fusión. La novela es su principal exponente en el campo literario porque es también un producto de fusión. Esa fusión es algo más que la confluencia entre realismo e idealismo, conceptos tomados de la filosofía muy superficialmente y que solo sirven para una primera explicación provisional del fenómeno estético moderno. Todo esto está, aunque sea en germen, en la obra de Menéndez Pelayo, que es un primer paso para afrontar estos retos. Hace falta un im-

pulso que desenmarañe estos problemas y articule un discurso que dé respuestas sólidas a los retos que planteó el sabio santanderino. Esta edición, con sus estudios y notas, facilita esa tarea.

LUIS BELTRÁN ALMERÍA  
Universidad de Zaragoza

CÉSAR OUDIN (2016): *Tesoro de las dos lenguas española y francesa. Tresor des deux langues françoise et espagnolle*, introducción y edición de Marc Zuili, prefacio de Dominique Reyre, Paris, Honoré Champion éditeur, 2 vols., 816 pp. + 480 pp.

Sabido es que César Oudin (h. 1560-1625) fue un brillante polígrafo: su obra abarca un diccionario bidireccional “español-francés”, una gramática del español y otra del italiano, una recopilación bilingüe de refranes, unos diálogos bilingües y varias traducciones de obras literarias del francés al español y al revés. En su época su producción fue el conjunto de obras didácticas más completo para la enseñanza del español en Francia. Por tanto, no extraña que haya atraído el interés de numerosos investigadores bajo diferentes perspectivas (véase la bibliografía de sus trabajos en las pp. 241-254; para unos comentarios sobre las aportaciones más relevantes, remitimos a Pablo Núñez, 2010: vol. 1, 512-516).

La importancia del *Tesoro* de Oudin ya fue señalada en su tiempo por Samuel Gili Gaya: “de los diccionarios bilingües y plurilingües que se escribieron durante los siglos XVII y XVIII [...] destaca por su abundancia y originalidad el español-francés de César Oudin (1607), al cual imitan, y aun copian servilmente, muchos diccionarios, no solo en su lengua, sino también en italiano y flamenco” (Gili Gaya, 1947: X).

En la introducción al *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español s. XIV-1726*, Lidio Nieto y Manuel Alvar Ezquerro (2007: LXVI) opinan en el mismo sentido: “El *Tesoro* de Oudin es [...] referencia imprescindible para la historia lexicográfica posterior de nuestra lengua, pues es punto de partida de otros muchos autores”.

En 1968 las Ediciones Hispanoamericanas de París realizaron una edición facsimilar de la parte “español-francés” de la última edición del *Tesoro* de Oudin (Lyon, Bourlier, 1675), prologada por Bernard Pottier, que hoy está agotada. La edición facsimilar del *Tesoro* que publica ahora Marc Zuili en la editorial parisiense Honoré Champion, se distingue de ella en tres aspectos importantes: 1.º abarca tanto la parte “español-francés” como la parte “francés-español” del *Tesoro*; 2.º toma como base la edición de Bruselas, Mommart, 1660; y, 3.º viene precedida de un amplio estudio introductorio sobre el autor y el conjunto de su obra (pp. 9-166).

En el primer capítulo (pp. 19-44) del estudio introductorio, Marc Zuili nos presenta una biografía de Oudin, quien fue profesor de español en Francia y secretario-intérprete de los reyes Enrique IV y Luis XIII; como telón de fondo, nos describe el contexto político de la época y, en particular, las relaciones entre las coronas de España y Francia a finales del siglo XVI y en el XVII. Existía entonces en Francia una verdadera pasión por España, por su lengua y su literatura, como lo atestiguan el gran número de profesores de español y la profusión de publicaciones de índole didáctica.

El segundo capítulo (pp. 45-112) se ocupa del conjunto de libros que, además del *Tesoro*, Oudin publicó a lo largo de su vida. Marc Zuili se interesa primero por la *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies et mises en françois* (1.<sup>a</sup> ed., Paris, 1597), que a partir de la 3.<sup>a</sup> edición (Paris, 1606) pasó a titularse *Grammaire espagnolle expliquée en françois*. La obra fue reeditada varias veces en vida del autor y, después de su muerte, ampliada y actualizada por su hijo Antoine.

La segunda obra a la que Marc Zuili dedica varias páginas, son los *Diálogos muy apazibles escritos en lengua española y traducidos en francés* (1.<sup>a</sup> ed., Paris, 1608). Se examinan sucesivamente la larga tradición en que se enmarcan, las fuentes que Oudin consultó para elaborarlos, la evolución de su contenido temático a lo largo de las diferentes ediciones, su riqueza léxica y paremiológica, su estilo y dimensión cultural, la calidad de sus traducciones al francés y la larga descendencia de obras que se inspiraron directa o indirectamente en ellos.

Otra obra publicada por César Oudin son los *Refranes o proverbios castellanos traducidos en lengua francesa*, cuya 1.<sup>a</sup> edición data de 1605. Marc Zuili nos informa sobre la fuente utilizada para constituir el corpus de refranes, presenta los temas muy variados que abordan y discute la pertinencia de las traducciones al francés. Oudin fue también un traductor y un editor asiduo de textos literarios. Realizó la primera traducción al francés de la 1.<sup>a</sup> parte del *Quijote* (1614) y publicó tres obras literarias españolas, entre las que figura *La Galatea* de Cervantes. Además participó en la publicación de tres textos franceses de ficción con la traducción española al lado; gracias a la presentación que enfrenta ambos textos, estas obras podían servir para fines didácticos.

Por último, Marc Zuili señala que, en su calidad de “interprète de Sa Majesté ès langues italienne, espagnole et germanique”, Oudin publicó también una *Grammaire italienne mise et expliquée en françois* (1.<sup>a</sup> ed., Paris, 1610), que tuvo mucho éxito como lo atestiguan sus múltiples ediciones.

Para cada una de estas obras Marc Zuili da una lista exhaustiva de las distintas ediciones, así como de la localización de los ejemplares en las bibliotecas públicas.

En el tercer capítulo del estudio introductorio (pp. 113-166), Marc Zuili se centra en el *Tesoro* de César Oudin, cuya 1.<sup>a</sup> edición apareció en 1607. El mismo autor la enriqueció en las ediciones de 1616 y 1621 y, después de su muerte, fue modificada y ampliada por sus continuadores, entre los cuales figura su hijo Antoine Oudin. En total fueron ocho ediciones (Paris, 1607; Paris, 1616; Paris, 1621; Bruxelles, 1624-25; Paris, 1645; Bruxelles, 1660; Paris, 1660 y Lyon, 1675). Marc Zuili da una descripción pormenorizada de cada una de ellas y de la manera como se relacionan entre sí.

Marc Zuili se detiene también sobre la forma en que Oudin tomó los materiales de los diccionarios anteriores, desde Nebrija hasta Covarrubias, y nos informa sobre la influencia que su *Tesoro* ejerció en los lexicógrafos posteriores: Girolamo Vittori, Lorenzo Franciosini, Cesar-Joachim Trognésius, Arnaldo de la Porte, Nicholas Mez de Braidenbach, Francisco Sobrino y Esteban de Terreros. Una observación: entre las fuentes mencionadas está el *Recueil de dictionnaires françoys, espaignolz et latins*, de Hornkens, publicado en Bruselas en 1599. Siendo su autor un flamenco, conviene mencionarlo con la forma flamenca de su nombre de pila, *Hendrik* (Henricus en latín), y no *Heinrich*, lo que induce erróneamente a pensar que es alemán.

Por último, en la conclusión de su estudio introductorio, Marc Zuili enumera las razones que le llevaron a tomar la edición bruselense de 1660, publicada por Jean Mommart, como base de su edición facsimilar.

Al estudio introductorio sigue un apéndice documental (pp. 167-222), que da al lector la posibilidad de tener acceso al conjunto de textos preliminares que figuran en las ocho versiones del *Tesoro*: las dedicatorias, las advertencias al lector y los privilegios. Contiene también la transcripción de las 24 páginas tituladas “Augmentations et corrections pour le corps du livre”, redactadas por Antoine Oudin, que no figuran en todos los volúmenes de la edición de 1645. Esta lista fue integrada en la edición que apareció en París en 1660, pero no en la que el impresor Jean Mommart realizó el mismo año en Bruselas. A continuación vienen un índice onomástico (pp. 223-229), un índice de las obras citadas (pp. 231-235), una lista con las abreviaturas utilizadas para la localización de los ejemplares antiguos (pp. 237-240) y una bibliografía (pp. 241-254). La edición facsimilar de la parte “español-francés” del *Tesoro* ocupa las pp. 257-812 del primer volumen, mientras que la parte “francés-español” abarca casi todo el segundo volumen (pp. 3-475).

Para concluir diremos que con esta publicación en dos volúmenes, Marc Zuili nos presta un gran servicio a los investigadores del Siglo de Oro. En primer lugar, porque en su estudio introductorio ofrece un vasto estudio de conjunto que retoma y completa los trabajos de varios especialistas que se han acercado a la amplia y variada obra de Oudin o se han interesado por su biografía. En segundo lugar, porque al ofrecernos una edición facsimilar, con una gran calidad de impresión, de las dos partes del *Tesoro*, pone a disposición de la comunidad investigadora un instrumento que permitirá profundizar en el estudio del léxico contenido en una obra clave de la lexicografía del siglo XVII.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Gili Gaya, Samuel (1947): *Tesoro Lexicográfico 1492-1726*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Nieto Jiménez, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español s. XIV-1726*, Madrid, Arco/Libros.
- Pablo Núñez, Luis (2010): *El Arte de las Palabras. Diccionarios e Imprenta en el Siglo de Oro*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.

ROBERT VERDONK  
Universidad de Amberes

INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ (2015): *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 360 pp.

Bajo el título *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, encontramos una obra necesaria y que rellena un vacío en el ámbito de la fraseografía. Como bien queda reflejado en este libro, en las últimas décadas, el interés por la fraseología ha ido en aumento, pero no es frecuente encontrar

investigaciones dedicadas a la fraseografía y, mucho menos, a la metafraseografía. Siendo una disciplina eminentemente práctica, necesita unos presupuestos teóricos y metodológicos en los que fundamentar el tratamiento de las unidades fraseológicas en los diccionarios, ya que, todavía, los que tenemos, no son suficientes como puede observarse en los repertorios lexicográficos actuales dedicados a esta parcela de las expresiones idiomáticas.

Aunque no se trate de un manual de fraseografía en sentido estricto, a través de una propuesta práctica, la redacción de un diccionario de locuciones (el *DILEA, Diccionario de locuciones del español actual*), obra que está confeccionando la autora de este libro, presenta los problemas y propone soluciones con las que un lexicógrafo puede encontrarse y a las que tendrá que hacer frente si se decide a redactar un diccionario fraseológico, concretamente, un diccionario de locuciones. Por supuesto, seguramente en los otros tipos de unidades fraseológicas, deberán precisarse algunos aspectos más que otros, incluso añadir algunos, dadas las particularidades del tipo concreto de unidad fraseológica.

La lectura del libro resulta placentera por la esmerada claridad de la exposición de todos los argumentos tratados. A pesar de ser una obra dirigida a los especialistas interesados en el tratamiento de las locuciones en los diccionarios, permite a cualquier tipo de lector adentrarse en los recovecos de la “problemática” fraseográfica. Cada capítulo del libro es introducido con una cita: García Márquez (p. 11), dedicado a la importancia del diccionario, Muñoz Molina (pp. 13, 69, 289 y 301), Alvar Ezquerro (p. 19), Saramago (p. 95).

En primer lugar, el índice nos ofrece la estructura del libro, dividido en tres capítulos, además de las conclusiones, la bibliografía y un índice de locuciones. Se observa claramente que el tercer capítulo es el más extenso (pp. 95-287) e importante de la obra. En él se describen la macroestructura, la microestructura y las otras partes del diccionario, refiriéndose al *DILEA*, anteriormente mencionado.

La autora explica cómo y dónde surgió la idea de escribir este libro en la “Introducción” (pp. 13-18). Fue en Brasil, concretamente en noviembre de 2011, a raíz del *II Congreso Internacional de Fraseología e Paremiología* y del *I Congresso Brasileiro de Fraseologia*, celebrados en la Universidad de Brasilia, donde se presentaron diccionarios y se dictaron ponencias sobre el estado de la cuestión en torno a las investigaciones de fraseología y paremiología. También añade que el objetivo principal de esta obra debería ser el de unificar los fundamentos teóricos de la fraseología y de la lexicografía para obtener una práctica fraseográfica homogénea y coherente, pero que, dada la dificultad de todo ello, se conforma “con suscitar el interés y la discusión sobre todas las cuestiones que se abordan en los capítulos” (p. 15). Cabe destacar, a propósito del subtítulo del libro, *De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, que ha sido inspirado a su vez en el subtítulo de la obra de Haensch *et al.* (1982), *De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Posteriormente, explica el contenido de cada uno de los capítulos y realiza un comentario de las referencias bibliográficas utilizadas. Por último, termina la introducción con los agradecimientos personales y profesionales.

A continuación, el primer capítulo, titulado “Las disciplinas lingüísticas implicadas” (pp. 19-67) se dedica al contexto lingüístico de la fraseografía como materia relacionada estrechamente con la fraseología y la lexicografía (véase Gráfico 1, p. 65).

Este capítulo empieza con una relación de másteres con asignaturas de fraseología en siete universidades españolas (Tabla 1, p. 20). En el apartado 1.1. se define el concepto de *fraseología* y acredita que ésta es una disciplina consolidada y se ocupa de tres aspectos: a) el objeto de estudio de la fraseología, donde se precisan y revisan los diferentes términos para denominar las unidades de estudio: *expresión pluriverbal, unidad pluriverbal lexicalizada y habitualizada, expresión fija, unidad fraseológica*, etc. Por otro lado, también se exponen brevemente las tres esferas de Corpas Pastor (1996) para presentar la clasificación más habitual de unidades fraseológicas; b) la metodología de análisis en fraseología, donde se presentan las diferentes perspectivas de investigación: en el español oral, en la paremiología, en el ámbito contrastivo, desde una orientación histórica, con un enfoque pragmático; y c) la finalidad de los estudios fraseológicos: lingüística contrastiva, fraseodidáctica y didáctica de la fraseología, la traducción, la lexicografía, la lingüística de corpus. Por otro lado, en el apartado 1.2. se presenta la lexicografía como una disciplina en pleno desarrollo (véase Tabla 2, con las asignaturas de lexicografía en diecinueve universidades españolas). Se menciona que, en 2013, se podían cursar en España tres másteres sobre lexicografía (p. 55) y que existen más de veinte grupos de investigación sobre estudios lexicográficos (pp. 59-60). Y, por último, en el punto 1.3. se anuncia la fraseografía como una disciplina incipiente, que apenas ha recibido atenciones, salvando la publicación de Olímpio de Oliveira Silva (2007) y los trabajos iniciados en el ámbito de la fraseografía cubana (Carneado Moré, 1985 y Tristán Pérez, 1998). También se mencionan los tres diccionarios del español en los que aparecen los términos *fraseológico* o *fraseología* en el título. Finalmente, se mencionan como referentes bibliográficos de la fraseografía española las obras de Olímpio de Oliveira Silva (2007) y de Mellado *et al.* (2010), así como el artículo de Pamies (2007).

Sigue el capítulo segundo, “Pasos previos a la redacción de un diccionario de locuciones” (pp. 69-94), en el que se destacan los principales factores que cabe tener en cuenta a la hora de elaborar un diccionario: en primer lugar, la elección de los potenciales destinatarios, es decir, el usuario, así como también la finalidad del diccionario (2.1.); el corpus para la extracción del conjunto de locuciones (2.2.); y, por último, la selección de las locuciones del diccionario (2.3), a partir de una delimitación de las unidades tanto fraseológica como lexicográfica, tomada de recopilaciones, diccionarios y corpus del español.

El capítulo tercero lleva por título “La redacción del diccionario de locuciones” (pp. 95-287) y constituye el núcleo de esta obra y se ocupa de la descripción de la macroestructura (3.1.), de la microestructura (3.2.), así como también de las otras partes del diccionario (3.3.).

Tras explicar que, en función de la elección del usuario, la importancia de la introducción es fundamental para aclarar el uso y las advertencias de la obra, además de delimitar el concepto o unidad central del diccionario, en este caso el término *locución*, se encuentra el apartado 3.1., dedicado a “La macroestructura del diccionario” (pp. 100-111). Se comenta la ordenación de las locuciones (3.1.1.) a partir de algunos ejemplos de diccionarios fraseológicos del español. Generalmente, esta ordenación suele ser alfabética a partir de la palabra-entrada o palabra clave, algunas veces indicada en negrita. Además, se explica la lematización de las locuciones (3.1.2.) a partir de tres criterios: estructural (siguiendo la primera palabra que constituye la locución), semán-

tico (bajo el elemento constituyente más idiomático o especializado) y categorial (generalmente nombres propios, sustantivos, adjetivos, participios, adverbios, verbos principales, pronombres, numerales).

Seguidamente, el apartado 3.2., “La microestructura del diccionario” (pp. 111-276), constituye el capítulo más detallado y minucioso de esta obra. Partiendo de cómo establecer el lema o forma clave de las locuciones (3.2.1.), se tratan aspectos como la variación no marcada en estas unidades (3.2.1.1.), donde se comentan aspectos de las variantes y los tipos a que pueden adscribirse: variación gráfica, fónica, morfológica, léxica, etc. Posteriormente, se observa que el criterio de “clasificación de las locuciones” (3.2.2.) más empleado ha sido el gramatical. Continúan dos apartados sobre la marcación lexicográfica, concretamente, sobre “la marcación diafásica de las locuciones (3.2.3.) y “la marcación de la frecuencia de las locuciones (3.2.4.). En la técnica lexicográfica, la variación diafásica no ha sido tratada con uniformidad de manera que se generan muchas dudas y confusiones a la hora de describir cómo se usa cada unidad, dada la carencia de marcas para ello. Por otro lado, la valencia verbal también merece un tratamiento preciso; el apartado “La estructura actancial de las locuciones” (3.2.5.) resulta necesario para poder construir enunciados y saber cómo pueden combinarse los elementos. Tal vez, uno de los aspectos más delicados en la lexicografía es el de la descripción de los lemas; así pues, en “la definición de las locuciones” (3.2.6.), se exponen los tipos de definiciones con la ayuda de un esquema (p. 204) y se observan “las diferentes acepciones de una locución” (3.2.6.1.), a partir de ejemplos en varios diccionarios. Llegamos al apartado 3.2.7., dedicado a “los ejemplos de uso de las locuciones”, que son tan necesarios e importantes para comprender las unidades de manera práctica. Se discute sobre la tipología, las funciones y el espacio que deben ocupar en el artículo. Por último, se añade el apartado “otras informaciones sobre las locuciones” (3.2.8.), refiriéndose tanto a las informaciones ortográficas, gramaticales y pragmáticas (3.2.8.1.), como a las informaciones histórico-culturales sobre las locuciones e investigaciones sobre su formación (3.2.8.2.).

Como complemento a todo lo expresado anteriormente, se propone el apartado “otras partes del diccionario (3.3.), en el que se menciona la posibilidad de realizar en una única obra un diccionario semasiológico de locuciones, uno de locuciones sinónimas y antónimas, y un diccionario onomasiológico.

El libro finaliza con el capítulo cuarto, “Conclusiones” (pp. 289-299), en el que la autora explica que es consciente “de las dificultades que implica anar criterios en la redacción de diccionarios” (p. 289) de locuciones, ya que implica diferentes perspectivas como el trabajo de los fraseógrafos, los intereses de algunas editoriales, incluso el quehacer de algunos aficionados que se dedican a recopilar este tipo de unidades. Se detallan las conclusiones de cada capítulo, siendo el tercer capítulo el que más atenciones recibe. Sin duda alguna, el apartado 3.2. es el centro de esta investigación y de él se extraen doce reflexiones relativas a la microestructura que resumen los puntos fundamentales en la elaboración de un artículo lexicográfico.

A continuación, la “bibliografía” (pp. 301-342) es presentada en el capítulo quinto y aparece dividida en tres apartados: en 5.1. (pp. 301-336), se encuentran las referencias bibliográficas. Cabría añadir la referencia de Castillo Carballo (2015), que claramente no está en esta obra, porque coinciden en la fecha de publicación. Continúa el apartado 5.2. (pp. 336-338) en el que se añaden una treintena de diccionarios citados

por sus acrónimos; y, por último, en 5.3. (pp. 338-342) figuran las referencias de las fuentes lingüísticas y metalingüísticas utilizadas en la elaboración del *DILEA*.

Finalmente, con el título “índice de locuciones” (pp. 343-360), termina el libro. En esta parte se encuentra el listado de las unidades fraseológicas empleadas en sus páginas. Se presentan por orden alfabético según el primer elemento de la locuciones. No se ha seguido en este caso el criterio indicador de la palabra clave (generalmente señalada en letra negrita), aplicado en los diccionarios fraseológicos del español.

En definitiva, se trata de una obra que ofrece un panorama detallado de la situación fraseográfica de los diccionarios del español, hecha a partir de una propuesta concreta de un diccionario de locuciones. Por lo tanto, a partir de una necesidad “práctica” de elaborar un diccionario, se reflexiona sobre problemas fraseográficos, se cuestiona la elección de algunos métodos determinados y se proponen algunas soluciones. Solamente, se ha echado en falta la mención —o algunas breves alusiones— a aspectos de fraseología histórica. Si bien es cierto que esta obra no lo pretende, y que el diccionario de locuciones que se propone no es histórico, tal vez, en algún caso, cabría hacer alguna referencia o bien proponer algún tipo de marcación sobre el aspecto histórico de alguna locución; por supuesto, no hemos pasado por alto la referencia a la perspectiva histórica de la obra de Vicente Llavata (2011) a propósito de las locuciones en la obra del Marqués de Santillana (p. 47).

En suma, se recomienda esta obra, de lectura amena y científica a la vez, a todo aquel que tenga interés en la lexicografía y en la fraseología; y no solamente en estas dos disciplinas, sino también al lector que sienta curiosidad por estudios contrastivos, didácticos y de traducción. Ha quedado manifiesta la necesidad de realizar investigaciones en el campo de la fraseografía, tal como la autora ha expresado claramente en su obra diciendo que la fraseología es una disciplina consolidada, la lexicografía es una disciplina en pleno desarrollo y que la fraseografía es una disciplina incipiente.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Carneado Moré, Zoila Victoria (1985): “Consideraciones sobre la fraseografía”, en Zoila Victoria Carneado Moré y Antonia María Tristán Pérez, *Estudios de fraseología*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 39-46.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (2015): *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas. Un estudio de interrelaciones*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.
- Corpas Pastor, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.
- Haensch, Günther, Lothar Wolf, Stefan Ettinger y Reinhold Werner (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- Mellado, Carmen, Patricia Buján, Claudia Herrero, Nely Iglesias y Ana Mansilla (eds.) (2010): *La fraseografía del s. XXI. Nuevas propuestas para el español y el alemán*, Berlín, Frank & Timme.
- Olimpio de Oliveira Silva, Maria Eugênia (2007): *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt, Peter Lang.
- Pamies, Antonio (2007): “Spanish Phraseography”, en Harald Burger, Dmitri Dobrovol'skij y Peter Kühn (eds.), *Phraseologie. Phraseology. Ein internationales Handbuch zeitgenössischer Forschung*, 2, Berlin/New York, Walter de Gruyter, pp. 986-997.

- Tristá Pérez, Antonia María (1998): “La fraseografía y el Diccionario de fraseología cubana”, en M. Teresa Fuentes Morán y Reinhold Werner (eds.), *Lexicografías iberorrománicas: problemas, propuestas y proyectos*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, pp. 169-183.
- Vicente Llavata, Santiago (2011): *Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*, València, Universitat de València.

VICENTE ÁLVAREZ VIVES  
Universidad de Paderborn